

Título:

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LAS
ALTAS TEMPERATURAS**

Contenido:

Adjunto se remite el texto del **Protocolo de actuación en el sector de la construcción ante los fenómenos meteorológicos adversos relacionados con las altas temperaturas.**

El presente protocolo ha sido aprobado por las siguientes organizaciones sindicales y empresariales: **Confederación Nacional de la Construcción (CNC); Comisiones Obreras del Hábitat y UGT FICA.**

Su objeto es establecer las actuaciones y pautas de prevención necesarias para ejecutar los trabajos cuando se dé la concurrencia de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos adversos derivados de temperaturas altas extremas (T^a); es decir, cuando la exposición laboral al calor pueda causar graves alteraciones en la salud de las personas trabajadoras. Será de aplicación indefinida, **en las obras, a los lugares de trabajo al aire libre y en los lugares de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados ante el riesgo de exposición a altas temperaturas,** hasta que se sustituya por otro.

Madrid, 6 de julio de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General